

Minam exige al Congreso aprobar leyes contra criminalidad y minería ilegal

Juan Carlos Castro, ministro del Ambiente, exhortó al **Congreso** a unirse y aprobar leyes clave, como la que aborda el terrorismo urbano y la normativa sobre pequeña minería y minería artesanal. Estas medidas permitirán al Ejecutivo actuar contra la criminalidad y la **minería ilegal**.

“Es momento de trabajar juntos, de unirse y sacar adelante las normas claves, fundamentales para que Ejecutivo pueda accionar contra la criminalidad contra minería ilegal. Hago un llamado a la reflexión para que los congresistas puedan reflexionar y podamos trabajar juntos, teniendo como horizonte el bienestar y crecimiento del país”, aseguró.

En ese contexto, Castro criticó que ciertas bancadas del Congreso estén promoviendo tanto una moción de censura contra el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, como una moción de vacancia presidencial.

LEA TAMBIÉN: Empresarios y trabajadores unidos exigen medidas urgentes contra criminalidad

La censura, según dijo, no soluciona los problemas, sino que genera inestabilidad al país, ya que los inversionistas se repliegan, en un contexto, en el cual, el país está creciendo en minería, agricultura e infraestructura.

“El Congreso debe sumarse al trabajo del Ejecutivo, sumarse a avanzar en el desarrollo del país, en las inversiones y en generar empleo para que llegue a cada peruano”, aseveró en declaraciones a TV Perú.

Dijo que aquellas bancadas que buscan “lavarse la cara” ante

la población con la censura se opusieron a tratar la iniciativa que propone tipificar el delito de terrorismo urbano y votaron en mayoría para que se amplíe el **Reinfo**.



“Llevar cinco meses y no se discute la ley de pequeña minería y minería artesanal, necesitamos que aprueben la ley y se dé al Ejecutivo herramientas para intervenir”, sostuvo.

Castro señaló que la **suspensión de operaciones mineras durante 30 días en Pataz**, La Libertad, facilitará la instalación de una base militar en la zona y la creación de rutas para el transporte de materiales e insumos necesarios para las actividades mineras.

“Cualquier traslado de materiales que no sean parte de las rutas establecidas en la norma serán interdictadas”, afirmó.

Se revisarán además todos los registros en el Registro Integral de Formalización Minera (**Reinfo**) que se encuentren en abandono, los cuales serán eliminados, y habrá una verificación de las coordenadas consignadas.

LEA MÁS:

Gobierno evaluará declarar estado de sitio en Pataz tras asesinato de mineros

Congreso aprobó dictamen que permite a policías usar armas en flagrante delito

Aprueban ley que permite a serenos portar pistolas de electrochoque